FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DISAN

INFORME DE GESTIÓN No. ____001_____

Bogotá (Cundinamarca), febrero 2023

1. No. DEL CONTRATO	263-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :14-46-101083869 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 23/01/2023
4. CRP	No. CRP:19623 Fecha expedición 25/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC Dependencia: DIRECCION DE SANIDAD Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR Identificación 1.015.449.362 Nacionalidad Colombiana Dirección Manzana 3 Casa 23 Reservas Santa Rita Teléfono de contacto 3143531927 E-mail de contacto: andrebelaorozco3@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON Cargo: Oficial tutelas Juntas Medico Laborales Resolución de delegación: No (00000222 de 19 de enero de 2022)., sin embargo, Por motivo de vacaciones se dejó como encargada de la supervisión la TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA mediante la orden semanal No 007de la dirección de sanidad del Ejercito comprendida en la semana del 11 al 17 de Febrero de 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DEL EJERCITO (DISAN Y SUS DEPENDENCIAS)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones .requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza

Powered by CamScanner

3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución –Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.
4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.
5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los establecimientos de Sanidad Militar.
6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición.
7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a:
100% Sanciones Asignadas.
98% Desacatos Asignados.
97% Cumplimientos Asignados.
97% Admisiones Asignadas
97% Peticiones Asignadas
97% Requerimientos Asignados e
Interpuestas contra la Institución.
8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio, con el número de radicado de entrada y de salida, así mismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente, con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado.
9. Realizar la entrega del archivo físico, correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la dirección de sanidad EJERCITO_DISAN.
10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el decreto 26 09 2012, articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documental, Orfeo, con 35 orfeos semanales pendientes de gestionar.
12. Entregar en los términos y condiciones establecidos en la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión, pago de planilla, de las prestaciones sociales, por la central administrativa y contable SENAC.
13. Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.
14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio, objeto del contrato.
15. El contratista autoriza el MDN_EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, y pruebas psicométricas, antes y durante la contratación.
16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
18. Las obligaciones legales, que se deriven de los contratos estatales.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES:

- De conformidad con el articulo 2 82 de la ley 100 de 1993 el contratista debe acreditar el pago a sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando su informe mensual, fotocopia de documentos, que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
- De conformidad con la ley 594 de 2000 y el articulo 3 del decreto 26 09 de 2012 el contratista será responsable por la gestión documental, de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
- Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
- El contratista debe garantizar que el ejército nacional de Colombia será

Powered by CamScanner

el titular, de los derechos de propiedad intelectual, y demás derechos de investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato, para la dirección de familia y Bienestar, respetando en todo caso, los derechos morales que le correspondan.

- Ejecutar el objeto del valor del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que se han puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- El contratista autoriza el MDN_EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía, y pruebas psicométricas, antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato.
- Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
- Cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional-EJERCITO NACIONAL

PARAGRAFO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa-EJERCITO NACIONAL, y en consecuencia el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos, en nombre del ministerio de defensa-EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obigacion 3, Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la Institución –Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

No	DOC	No LIBRO RADICADOR	ASUNTO	fecha
3	ACCION DE TUTELA	203	solicitud revoca acción tutela martha osiris	6-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	204	respuesta a derecho de petición mariela rivas	6-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	205	respuesta a derecho de petición sandallo marin	6-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	206	respuesta a derecho de petición oscar molano	6-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	230	respuesta a derecho de petición nancy valencia	7-feb-23

Powered by CamScanner

3	ACCION DE TUTELA	231	respuesta a derecho de petición elkin leonardo burgos	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	232	respuesta a derecho de petición jimmy garzon	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	233	respuesta a derecho de petición oscar molano	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	236	informe de cumplimiento al juzgado de Nancy valencia	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	237	respuesta a derecho de petición Carlos granada	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	238	respuesta a derecho de petición Jorge yimy Cardona	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	249	entrega de autorizaciones María cristancho	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	250	informe de cumplimiento dora sugely franco	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	252	respuesta a derecho de petición William Galicia	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	253	informe derecho de petición Carlos granada	7-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	263	citación reunión Nancy valencia con directora ESM, jurídica, veeduría y demás profesionales	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	271	requerimiento tutela olivia arangon	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	272	solicitud viaticos oscar martinez	8-feb-23

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 # 20b-99 cantón caldas – Bogotá D.C.
Conmutador 4932402 – Ext 39100
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

3	ACCION DE TUTELA	273	solictud viaticos dayana patiño 17 febrero	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	274	solictud viaticos dayana patiño	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	275	solictud viaticos dayana patiño	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	276	solicitud reembolso viaticos Dalida polania	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	277	solicitud viaticos dalida polania 22 febrero	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	278	solicitud viaticos dalida polania 14 febrero	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	289	respuesta a derecho de petición geimar lopez	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	290	entrega de autorizaciones Christian barrios	8-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	303	viaticos jessica viviana velosa	10-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	304	solicitud reembolso María del pilar González . Darwin	10-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	305	solicitud viaticos Sandra Guzman	10-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	306	solicitud viáticos María del pilar González	10-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	307	requerimiento tutela olivia arango	10-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	339	entrega de autorizaciones julio cesar duque	13-feb-23

Powered by CamScanner

3	ACCION DE TUTELA	340	solicitud apoyo cumplimiento tutela Jose Gámez	13-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	342	informe de cumplimiento julio cesar duque	13-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	343	informe de cumplimiento José Albeiro Gámez	13-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	345	respuesta derecho de petición Jairo Fernández	13-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	348	informe de cumplimiento Jairo Fernández	13-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	352	solicitud cotización por resolución de tutela praxis	14-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	353	solicitud cotización por resolución de tutela mediortopedica	14-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	354	solicitud cotización por resolución de tutela soluciones	14-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	355	solicitud cotización por resolución de tutela ortopedia	14-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	364	contestation tutela luisa sanchez	15-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	365	solicitud viaticos jessica viviana velosa	15-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	373	informe desacato carlos rojas	15-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	374	informe de cumplimiento Nancy valencia	15-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	384	entrega autorización David cruz yate	16-feb-23

Powered by CamScanner

3	ACCION DE TUTELA	386	informe juzgado David cruz yate	16-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	395	informe de cumplimento desacato Carlos Alberto rojas	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	405	citación accionante Hugo Alexander López	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	406	informe de cumplimiento	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	409	conestacion tutela saray vasquez	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	411	respuesta a derecho de petición rafael niño	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	412	contestacion admision Rafael Niño	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	413	contestacion derecho de petición segundo comandante bas06	17-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	436	entrega de autorización juan Carlos ducuara	20-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	439	entrega autorizacion Oscar molano	20-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	443	entrega autorizaciones Oscar molano	20-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	444	informe desacato jairo fernando perdomo	20-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	459	cotizacion global life	21-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	460	cotizacion promover	21-feb-23
3	ACCION DE TUTELA	458	cotizacion asad	21-feb-23

Powered by CamScanner

	3	ACCION DE TUTELA	469	respuesta admision tutela edwin caderon cardenas 2023 017	22-feb-23
	3	ACCION DE TUTELA	480	respuesta admisión tutela Oscar molano 2023 044	22-feb-23
	3	ACCION DE TUTELA	481	Respuesta a derecho de petición Omar Hernández	22-feb-23
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **(Bogotá), en febrero de 2023**

FIRMA CONTRATISTA
PS. LILIANA ANDREA OROZCO CUELLAR
CC: 1.015.449.362

DISAN

Powered by CamScanner